

MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA:

una tradición que abandonar para siempre



Presidencia del Consejo de Ministros Ministerio de Tgualdad de Oportunidades

MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA:

una tradición que abandonar para siempre

Queridos padres de familia:

La mutilación genital femenina es una práctica antigua, que ninguna religión justifica ni establece, y que muchos países del mundo condenan. Estas prácticas producen un sufrimiento atroz y causan heridas irreparables para toda la vida en aquellas personas que las padecen. Es necesario saber que, cuando se somete a una niña a una mutilación, el riesgo para su salud es muy grande y los padres pueden ser objeto de penas muy severas, tanto en Italia como en el resto de los países europeos.

Como padres tenéis que saber que no existe ninguna obligación, necesidad, utilidad ni se obtiene ningún beneficio sometiendo a vuestras hijas a esta práctica, que la ley castiga. El motivo de que muchas poblaciones aún la lleven a cabo no está claro.

Se piensa que estas poblaciones respetan ciegamente una tradición milenaria, pero sin llegar a preguntarse por qué.
Se hace remontar su origen a la época de los faraones egipcios.
Desde entonces la práctica se ha difundido por muchos países africanos con modalidades diferentes según la región.
Estamos convencidos de que el modo mejor para llevar a cabo el proceso de integración de los extranjeros que han decidido vivir en nuestro país es el diálogo y la confrontación.

Por esto creemos oportuno explicar, por medio de este opúsculo, que hay valores que Italia y la comunidad internacional consideran inviolables y entre estos se encuentra el derecho a la integridad psíquica y física de las personas.

comprendemos la dificultad que supone liberarse de una costumbre antigua, pero estamos seguros de que a vosotros en primer lugar os importa la salud y felicidad de vuestras hijas, que corren el riesgo de verse sometidas, contra su voluntad, a un ritual que las dejará marcadas para siempre en el cuerpo y en el alma.

Uuestras hijas van vivir en un nuevo milenio y vivirán en Italia como ciudadanas italianas. Ayudémoslas a que tengan esperanza,

ayudémoslas a sonreír.

Ministerio de Igualdad de Oportunidades



LOS MOTIVOS QUE SE ADUCEN PARA APOYAR ESTA PRÁCTICA CARECEN DE RAZÓN ALGUNA

Los motivos presentados, a través de los siglos, para justificar la perpetuación de la mutilación genital femenina, han sido muchos, variados y algunos contradictorios entre sí.

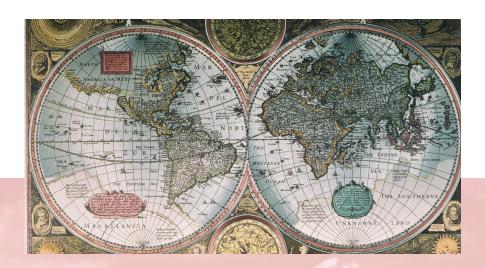
Las razones que más frecuentemente se aducen son las siguientes:

1. Es una práctica religiosa.

Ni en el Corán, ni en la Biblia ni en los Evangelios se prescribe la mutilación genital femenina. Cada vez son más numerosas las voces de distintas religiones que se alzan con decisión para restablecer que estas prácticas son ajenas a la fe.

2. Perpetúa las tradiciones.

Las tradiciones están sujetas a continuas adaptaciones a la evolución social e histórica de las comunidades humanas. Lo mismo cabe decir de la mutilación genital femenina. Al abandonar esta práctica no se traiciona a la propia cultura, sino que se establecen



vínculos basados en nuevos valores, como los derechos humanos, la dignidad y la libertad de elección de las mujeres.

- 3. Es un importante rito de iniciación.
- La función del rito de iniciación está desapareciendo de muchos lugares. Las fiestas y ceremonias no cruentas garantizan con serenidad el reconocimiento social de la entrada en la edad adulta.
- 4. Es higiénica.

Es exactamente lo contrario, produce un gran número de infecciones genitales y urinarias. Para mantener la higiene basta con asearse con regularidad.

5. Es estética.

La idea de una vulva plana (de muñeca) es un concepto tradicional que no se corresponde con la realidad.

- 6. La infibulación es indispensable para preservar la virginidad. No es verdad porque puede recuperarse después de las relaciones sexuales (reinfibulación). Más bien, son la educación recibida y los valores individuales los que orientan las elecciones en materia de sexualidad.
- 7. Aumenta el deseo sexual del marido.

No es verdad porque está comprobado que el deseo sexual del hombre crece si es correspondido por la mujer. Las mujeres que han sufrido mutilación tienen relaciones dolorosas y los hombres penetraciones difíciles.

8. Sirve para evitar la inmoralidad sexual.

No es verdad porque no excluye que una mujer pueda dedicarse a prácticas "diferentes".

QUÉ SE ENTIENDE POR MUTILACIÓN GENITAL

Existen varios tipos de mutilación genital femenina, todos perjudiciales; estos se clasifican en:

Circuncisión (sunna), se practica sobre el clítoris.

Clitoritomía, ablación del clítoris.

Infibulación, amputa los genitales externos y cose el orificio vaginal para permitir solo el paso de la orina y del flujo menstrual.

Existen otras prácticas que no han sido bien clasificadas y que son igualmente perjudiciales para los genitales femeninos.



CONSECUENCIAS EN LA SALUD DE LAS NIÑAS

Queridos padres de familia, tenéis que saber que las consecuencias para la salud psíquica y física de vuestras hijas, sometidas a semejantes prácticas pueden ser muy graves. Estas, independientemente del tipo de mutilación, de quien la realiza y de las condiciones higiénico-sanitarias y del lugar donde se practica, suponen siempre una mutilación y una ofensa que durará toda la vida y que, en algunos casos, puede llevar a la muerte.

Antes que nada, se debe saber que las prácticas de infibulación, sean las que sean, no son prácticas banales, sino verdaderas operaciones quirúrgicas ginecológicas. Las operaciones ginecológicas que no se llevan a cabo en un hospital y por un ginecólogo (o un cirujano) son intervenciones en las que corre peligro la vida humana.

Cuando estas mutilaciones se realizan sin ninguna forma de anestesia y sin garantías quirúrgicas, las niñas a menudo tienen que enfrentarse a una pérdida de conocimiento y a un colapso cardiocirculatorio (shock), debidos tanto al enorme dolor causado por las heridas en los genitales como a la hemorragia que acompaña a las heridas.

La **hemorragia**, que es la más común y a menudo fatal consecuencia de estas intervenciones, es inevitable. En efecto, tenéis que saber que el clítoris, que se amputa, es uno de los órganos más vascularizados del cuerpo. Si no se detiene la hemorragia, esto puede llevar a la muerte de la niña.

Aunque la hemorragia no sea alarmante, las pérdidas de sangre pueden prolongarse durante días, llevando a la pequeña paciente a un estado de grave anemia.

Los peligros no son sólo inmediatos. Aunque se detenga la pérdida de sangre, existe el peligro de que la herida se infecte.

Las *infecciones*, efectivamente, son consecuencia de la ausencia de las condiciones higiénicas necesarias en toda intervención quirúrgica.

El dolor, además, no desaparece inmediatamente después de la intervención. Las niñas sufren tanto que se niegan a orinar durante

días a causa del dolor insoportable. La persona que no orina se enfrenta a una verdadera patología llamada retención hídrica.

Por consiguiente, también el aparato urinario, a su vez, se infecta añadiendo nuevos riesgos a la salud. Las infecciones, de hecho, se extienden a menudo a los órganos vecinos, como la uretra, la vagina, el recto, etc.

Además de las infecciones comunes, que degeneran frecuentemente en supuraciones y gangrena, hay que saber que existe el riesgo de provocar la muerte a la niña contagiándola con el *tétanos* (por el uso de instrumental no esterilizado) y con el *HIV/SIDA* o la *hepatitis* usando los mismos instrumentos varias veces.



Si la niña sobrevive a la operación, cuando se convierta en mujer adulta podrá sufrir, de todas formas, una serie de problemas y enfermedades "a largo plazo". Estas se pueden presentar como patologías gravísimas que reducirán la calidad y la duración de su vida.

Entre estas las más frecuentes son:

Dificultad para orinar: debida a la obstrucción de la abertura urinaria o al daño producido al conducto por donde se expulsa la orina. La micción puede ser dolorosa y, como consecuencia, las



mujeres intentan orinar lo menos posible. Esto puede generar múltiples patologías del sistema urinario, sobre todo asociadas a las infecciones.

Infecciones continuas, crónicas y recidivantes de la vagina y de los órganos internos de la reproducción.

Imposibilidad de tener hijos (esterilidad): la mayoría de las veces debida a las infecciones que pueden provocar daños irreparables a los órganos de la reproducción.

Cicatrices voluminosas en la vulva (queloides): a menudo estas formaciones estrechan el orificio vaginal haciendo imposibles las relaciones sexuales y dificultando la salida

de la sangre menstrual de su orificio natural.

Perforaciones o lesiones entre la vagina y la vejiga o entre la vagina y el recto (fístulas).

En estos casos puede suceder que las heces y la orina salgan juntos por los mismos orificios.

Los dolores durante las relaciones sexuales son prácticamente una consecuencia inevitable, la regla para estas mujeres desafortunadas. A veces la penetración del órgano sexual masculino puede resultar difícil por no decir imposible, y en cierto casos es necesario practicar una intervención para permitir una relación íntima.

También a aquellas mujeres mutiladas que, a pesar de todo, hayan podido concebir un hijo, los problemas volverán a presentárseles durante el *embarazo y el parto:* son muy comunes en las mujeres que han sufrido tales prácticas. La cicatriz puede impedir la dilatación del canal del parto y obstruir el proceso de expulsión del feto.

Existe también otra serie de daños como la formación de *quistes genitales por inclusión* (se trata de quistes provocados por la inclusión de un fragmento de material en la cicatriz). A veces se puede ver cómo, en el lugar de la incisión, se forma una masa de tejido nervioso (*neuroma*) que se crea allí donde se corta el nervio del clítoris. Toda el área genital se vuelve muy sensible y causa dolores insoportables que no cesan nunca.

QUÉ SUCEDE EN ITALIA SI SE SOMETE A UNA NIÑA A UNA MUTILACIÓN GENITAL

El Parlamento ha aprobado recientemente una nueva ley que tipifica como delito la mutilación de órganos genitales femeninos.

Más específicamente, está prevista la pena de reclusión de 4 a 12 años para quienes lleven a cabo una mutilación de órganos genitales femeninos.

Se entienden como prácticas de mutilación de órganos genitales femeninos la clitoridectomía, la circurcisión (sunna) del clítoris y la infibulación, así como cualquier otra práctica que cause efectos iguales o similares a los de las prácticas mencionadas.



Para lesiones de los órganos genitales femeninos distintas de las indicadas, de las cuales deriven enfermedades físicas o mentales, está prevista la reclusión de 3 a 7 años. La pena se verá reducida en hasta dos tercios si las lesiones son leves.

La pena se verá aumentada en un tercio si las prácticas han tenido lugar con daño de un menor o bien se han llevado a cabo con ánimo de lucro.

Estas disposiciones serán de aplicación cuando los hechos delictivos hayan sido cometidos en el extranjero por un ciudadano italiano o por extranjeros residentes en Italia, o bien cuando hayan resultado dañados ciudadanos italianos o ciudadanos extranjeros residentes en Italia.



CONCLUSIONES

La infibulación, como toda mutilación genital, supone un daño gravísimo a la salud de vuestras hijas.

Estas técnicas han sido condenadas por numerosos gobiernos del mundo y por la Organización Mundial de la Salud.

En nuestro país están severamente castigadas por la ley penal.

Se trata de tradiciones que producen dolor y sufrimiento en quienes las padecen, y que hay que abandonar para siempre por el bien de vuestras hijas.

Las estructuras sanitarias y de apoyo a las familias, así como las Asociaciones de mujeres inmigrantes están a vuestra disposición para cualquier consulta, consejo o apoyo en este campo.

Os invitamos, por tanto, para cualquier necesidad, a dirigiros a los Centros sanitarios locales (ASL) o al consultorio familiar más cercano. Para más información, consultad el sitio Web del Ministerio de Igualdad de Oportunidades: www.pariopportunita.gov.it



Realizada gracias a la colaboración cientifica de la Dra. Arro Hersi Magan del Prof. Claudio Giorlandino y del Forum de las Comunidades Extranjeras

Es una iniciativa de



Presidencia del Consejo de Ministros Ministerio de Tgualdad de Oportunidades

En colaboración con:



Ministerio de Salud



Ministerio de Asuntos Exteriores



Ministerio de Interior



Ministerio de Educación. Universidad e Investigación



Presidencia

del Consejo de Ministros conferencia permanente para las relaciones entre el estado las reciones y las provincias autonomas



Mbinisterio de Trabajo y Política Social